

## Bases Promoción San Valentín Juego Cazacorazones App 2023

### Centro Comercial El Ingenio

Por medio de la presente promoción organizada por La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Ingenio, con domicilio a estos efectos en Vélez Málaga, en la Avda. Juan Carlos I nº 18; y de la que los participantes entienden, aceptan y con ello acatan las presentes normas de participación en las siguientes condiciones generales.

Esta promoción se desarrollará a través de la APP del Centro Comercial El Ingenio. Será imprescindible que el cliente tenga la App del Centro Comercial El Ingenio descargada y estar registrado en la misma (Club Vip El Ingenio). La App del Centro Comercial El Ingenio puede descargarse en las plataformas de IOS y Android.

**1-FECHAS DE PARTICIPACIÓN:** el periodo de participación se extenderá desde el 31 de enero al 12 de febrero de 2023, ambos inclusive.

#### **2-REQUISITOS Y DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:**

Requisitos: podrán participar en la promoción todas aquellas personas que hayan descargado la App de El Ingenio y creado su perfil en el Club Vip El Ingenio. Los usuarios deberán ser mayores de 18 años. Una vez creado su perfil, deberán dirigirse al Menú y entrar en el apartado "Cazacorazones".

Dinámica de participación: el cliente debe cazar corazones, moviendo su "Cupido" y lanzando flechas, intentado conseguir la puntuación más alta posible.

Con el dedo, el cliente puede mover a Cupido de forma lateral y si quiere disparar flechas para darle a un corazón, debe pulsar encima de Cupido. Por cada corazón que "cace" el cliente consigue 5 puntos.

Cuando el participante comienza la partida cuenta con tres vidas. Cada vez que el participante no consigue cazar un corazón (no le da con ninguna flecha) se pierde una de esas vidas (cuando se queda sin vidas finaliza la partida).

El participante debe tener en cuenta que el número de flechas de que dispone cuando comienza la partida esta limitado a 60 flechas. En el juego, además de posibilidad de cazar corazones, también hay posibilidad de cazar bonos de 30 flechas (hay que dispararles una flecha para conseguirlos). Si el participante se queda sin flechas, su partida finalizará pronto, al no tener opción de cazar más corazones.

En la parte superior de la pantalla el participante puede ver el número de flechas que le quedan, la puntuación que lleva y el número de vidas que tiene.

Inicialmente hay una pantalla donde se indican las normas de participación (un resumen de todo lo anterior).

Un mismo usuario podrá participar como máximo 3 veces al día. Podrá participar todos los días de la promoción, si así lo quiere.

Con todos los participantes se establece un ranking (el cliente que participa da el consentimiento para incluir el nombre y apellidos con los que está inscrito en el Club de Fidelización). En este

ranking se ven los 30 participantes con la puntuación más alta y se modifica en tiempo real con las participaciones de los usuarios (está también alojado en el apartado “Cazacorazones”). Un mismo usuario sólo puede aparecer una vez en el ranking, apareciendo con la puntuación más alta que haya conseguido en el transcurso del juego.

Si la organización detecta que un mismo cliente ha participado con más de un perfil (hay un usuario o más inscritos con el mismo número de teléfono), este no recibirá ningún premio, aunque haya quedado entre los 15 primeros en el ranking.

**3-EXCLUSIONES:** quedan expresamente excluidos de la participación los trabajadores del Centro Comercial El Ingenio.

#### **4- PREMIOS Y MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN:**

A partir del 13 de noviembre se contactará con los ganadores, que serán los 15 primeros clientes en el ranking (los 15 que hayan obtenido mayor puntuación). La organización les avisará mediante una llamada telefónica. Es importante que los datos con los que está inscrito el cliente en la App sean reales (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, teléfono, email, etc), ya que en caso de que la organización no tenga forma de cotejar que sus datos son reales no podrá otorgarles el premio. De igual forma, ningún usuario puede ganar más de un pack de premios (si se detecta que un mismo cliente a participado con diferentes perfiles, no se le otorgará ningún premio).

En caso de empate en el ranking y que hubiese más de 15 personas a las que dar premio, se dará premio (2 entradas de cine + vale 30€ de restauración) a todos los participantes que hayan empatado, siempre y cuando haya menos de 20 personas. Si hubiese más de 20 personas, se realizará un sorteo con los premios pertinentes entre las personas que hayan empatado a puntos y que se encuentren en los últimos puestos del ranking de ganadores.

- Los 15 primeros participantes del ranking de puntuación conseguirán:
  - 2 entradas de cine para MK2 Cinesur El Ingenio. Las condiciones de las entradas son las siguientes: válidas de lunes a domingos hasta el 12 de marzo de 2023. Válidas para una única butaca. No válidas para 3D, sesiones especiales y contenidos alternativos. Sólo válidas para proyecciones autorizadas por Cinesur, a excepción de las limitaciones indicadas en taquilla. Dichas entradas podrán recogerse en el Punto de Información hasta el 11 de marzo de 2023 y en horario 10:00 a 21:00h de lunes a sábado y festivos de apertura.
  - Un vale de 30€ para gastar en los establecimiento de restauración de El Ingenio. El ganador deberá gastar 30€ o más en uno o varios establecimientos de Restauración y posteriormente presentar sus tickets para que el centro abone sus compras. Los tickets deberán tener fecha desde el 13 de febrero al 11 de marzo de 2023 (fecha límite de canjeo del vale). El horario del Punto de Información es de lunes a sábado y festivos de apertura de 10:00 a 21:00h. Los establecimientos de restauración de El Ingenio son los siguientes: Los Tizos, Burger King, Buon Gusto, Muerde La Pasta, KFC, Pad Thai Wok, Dunkin Coffee, L'Espresso, Sensory, La Taberna del Pintxo y La Lonja Petite.

Al recoger sus premios, será necesario que todos los ganadores acudan al Punto de Información con su DNI, así como que firmen un documento a la recogida del premio. La organización podrá llamar a los ganadores para recordarles la dinámica de recogida del premio.

Aquel ganador que renuncie al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo.

El/los ganador/es no podrán ceder su posición o ser sustituidos por terceras personas en ningún caso. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado. En caso de rechazar el premio, o que por causas ajenas no pueda recogerlo in situ en el centro comercial, éste será transferido a un suplente.

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará al CC El Ingenio a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo a la misma de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requisitos aquí especificados. Es importante, para poder hacer entrega del premio, que los participantes aporten verazmente sus datos personales al registrarse.

Los participantes y ganadores reconocen la gratuidad de la presente promoción y por tanto eximen expresamente a El Ingenio, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de las incidencias técnicas en general que impidan, modifiquen o anulen la participación del concursante en la presente promoción.

Las gráficas y animaciones aparecidas en El Ingenio en Facebook, Instagram, Twitter , Tik Tok, pantallas digitales y web anunciando la presente promoción en ningún caso tendrán carácter contractual, son sólo a título informativo.

**5- FISCALIDAD:** El premio estará sujeto a Retención del IRPF. El C.C. EL INGENIO entregará en su momento la correspondiente certificación de la retención del IRPF practicada conforme a los datos de contacto facilitados por los ganadores.

**6- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN Y MODIFICACIÓN DE BASES:** la mera participación en esta promoción supone la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización. Asimismo, la organización se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar, restringir o cancelar la presente promoción en cualquier momento, si las circunstancias así lo aconsejaren por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

**Exoneración de Responsabilidad:** Los participantes eximen expresamente a El Ingenio, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de internet, la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento del juego o la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet , no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

En el supuesto de que El Ingenio o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando

ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

Se informa a los usuarios que El Ingenio ha habilitado todos los medios técnicos precisos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, ilícita o dolosa destinada a alterar la participación en la presente promoción o, con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, El Ingenio se reserva el derecho de eliminar del registro y participación a cualquier usuario que evidencie, o del que se sospeche, una actuación irregular en el sentido descrito.

**7- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN:** La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia o cuestión que pudiera surgir en cuanto a la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, tanto el C.C. EL INGENIO como los participantes en la presente promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Vélez-Málaga, con renuncia a su propio fuero si lo hubiere. El C.C. EL INGENIO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de esta promoción.

**8- DERECHOS DE IMAGEN:** Los participantes autorizan expresamente al C.C. EL INGENIO al tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial. Esta autorización se entiende dada a cualquier tratamiento de sus imágenes o partes de las mismas para los usos relacionados con las finalidades mencionadas anteriormente y para los medios y con la tecnología que se puedan desarrollar en un futuro y que guarde relación con los usos previstos, no destinándose esas imágenes a una finalidad diferente de las expresadas. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de El Ingenio.

**9- PROTECCION DE DATOS:** De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO, con CIF H-92198795 y domicilio social en: Avda. Juan Carlos I, nº 18, CP 29740, Torre del Mar, Vélez Málaga (Málaga), que dicho tratamiento se lleva a cabo para la prestación del servicio objeto de la presente promoción, que no es otro que el tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial, para la gestión contable, fiscal y administrativa y para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO que pueda ser de su interés. A tales efectos se requerirá a los usuarios la cumplimentación de un formulario y la inclusión de sus datos personales. Su tratamiento estará enfocado únicamente a la consecución de estos fines, siempre dentro del marco normativo establecido. Se comunicarán datos a terceros para poder llevar a cabo las finalidades objeto de este tratamiento. Puede usted acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose por escrito al email [info@elingenio.es](mailto:info@elingenio.es). Puede usted obtener información ampliada sobre protección de datos solicitándola en el email [info@elingenio.es](mailto:info@elingenio.es).

